REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

1 2 SEP 2012

DECRETO EXENTO Nº 5532

VISTOS:

- Solicita transferir la suma de \$1.000.000.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º.-Autorízase traspasar recursos a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio para gastos de funcionamiento, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 "A otras entidades publicas", asignación 101-003 a "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERSE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-